

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA Nº 23 DEL 24.10.2017**

El día martes 24 de Octubre de 2017 a las 9:15am de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana (E)-Presidenta; Representantes Profesorales: profesores Belkis Bosetti, Víctor Albornoz, Carlos Dávila y Mauricio Navia; Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres; Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuela e Instituto Profesores: Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, Lilian Angulo Directora (E) de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres", Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad y Gregoria Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

DERECHO DE PALABRA DEL PROFESOR DAVID DÍAZ MIRANDA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES JUBILADOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, quien hizo una exposición en relación con la propuesta, de la Seccional de Jubilados de la APULA, de colaborar con las distintas Facultades de nuestra Universidad, en estos momentos de crisis general que ha generado una gran diáspora, renunciadas, y jubilaciones de los profesores, además de muchos concursos desiertos, que disminuyen la oferta de estudios para los estudiantes de pre y postgrado. La propuesta va encaminada a que, a partir de las solicitudes de cada Facultad, como ejercicio de corresponsabilidad y solidaridad, la Seccional de Jubilados colabore en la solución parcial al problema de déficit profesoral, para la cual algunos profesores Jubilados desean incorporarse al plan y participar en esta propuesta Ad Honorem que pueden hacer los profesores jubilados para cubrir la carga académica, en virtud al volumen de cargos vacantes de profesores ordinarios que actualmente padece nuestra Universidad.

Decisión: Se aprobó Informar a las Direcciones de Escuela de la Facultad de Humanidades y Educación para que indiquen a los Departamentos que deben presentar la solicitud específica, de asignación de los profesores jubilados que asumirán, Ad Honorem, las asignaturas en las que se requiere su apoyo. Dicha solicitud deben hacerse ante la Seccional de Jubilados de APULA, por intermedio de la Facultad.

1- DECANA (E)

1.1. Información del Consejo Universitario.

FUERA DE AGENDA

- Informe suscrito por los profesores Teadira Pérez, Jorge Gómez y Mauricio Navia, miembros de la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 26.09.2017, para conocer e informar sobre la situación de "vacío administrativo" generado por la falta de entrega de informes respectivos como Becario en el Exterior del Profesor Vaskén Kazandjián, adscrito al Departamento de Lingüística de la Escuela de Letras, el cual se transcribe textualmente a continuación: "1.- Presentación El día martes 26 de septiembre de 2017, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación en su sesión ordinaria, designó a los profesores Teadira Pérez (Representante Profesoral), Mauricio Navia (Representante Profesoral) y Jorge Gómez (Director de la Escuela de Letras), como integrantes de la comisión que se encargaría de establecer comunicación con el profesor Vaskén Kazandjián, adscrito al Departamento de Lingüística, ante falta correspondiente a sus deberes como Becario en el Exterior de acuerdo a lo contemplado en los Artículos 77 y 78 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y en atención a la solicitud que realizó ante las instancias

correspondientes, la jefatura del Departamento de Lingüística de la Escuela de Letras. Asimismo, el día 28 de septiembre, se nos adjuntó una comunicación suscrita por el profesor Kazandjián y dirigida a la Jefatura del Departamento de Lingüística donde solicita le sea tramitado un “Permiso no remunerado por un año” (Ver carta del profesor Kazandjián 24/9/2017) Una vez establecida la comisión, se elaboró un oficio al profesor Kazandjián con fecha 3 de octubre de 2017 y suscrita por los integrantes de la comisión, donde se le hacía un: “exhorto ante el ‘vacío administrativo’ que genera la falta de entrega de los informes correspondientes de su actuación académica en el programa doctoral que cursa bajo la figura de Becario en el exterior (...) Es en ese sentido, que la comisión busca exhortarle a que entregue a la brevedad posible, algún comprobante que pueda justificar su estadía académica en la ciudad de Barcelona, España” (Ver carta anexa de fecha 3/10/2017) 2.- Consecución El profesor da respuesta al oficio el día 5 de octubre del corriente, allí expone las razones por las cuales no ha tramitado sus informes por el lapso de un año, terminando la misiva en los siguientes términos: “En conclusión, creo que lamentablemente no podré responder a los objetivos de esta comisión, si estos son exhortarme para que presente algo que ahora mismo ya he dicho que no puedo hacer. Lo siento.” (Ver carta de respuesta al oficio de la comisión 5/10/2017) En atención a la encomienda dada a esta comisión, hacemos entrega del informe correspondiente para conocimiento y fines consiguientes del Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación”.

Decisión: Aprobado por unanimidad, solicitar al Profesor Vasken Reincorporación en el término de la distancia a sus labores docentes y se notifica que no procede su Permiso No Remunerado. Resolución **C.F. N° 0664/2017**.

- Comunicación S/N° de fecha 20.09.2017 del Profesor Jorge Gómez, Director de la Escuela de Letras, presentando su renuncia al cargo, por motivos académicos.
Decisión: Aceptada la renuncia del Profesor Jorge Gómez al cargo de Director de la Escuela de Letras a partir del día 23.10.17. Al Consejo Universitario. Resolución C.F. N° 0658/2017.
- La Decana (E) en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, designó a la Profesora Ondina Rodríguez como Directora de la Escuela de Letras, a partir del 24.10.2017.
Decisión: Aceptada la Designación de la Profesora Ondina Rodríguez como Directora de la Escuela de Letras, a partir del 24.10.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0659/2017**.
- Comunicación N° EID-DLO/006/2017 de fecha 20.10.2017 del Profesor Andreas Hangartner, Jefe del Departamento de Lenguas Opcionales, notificando que esa Unidad Académica aprobó el Programa Especial del Concurso de Credenciales para un (01) cargo (Nuevo) a nivel de Instructor, Dedicación: Medio Tiempo, Área: Lengua Alemana. Asignaturas: Alemán I, Alemán II, Alemán III, Lectura y Escritura del Alemán, Fonética y Fonología. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Alemán en reunión de fecha 20.10.2017. Asimismo, solicita la designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes, profesores: Gregoria Antonia Kettl, Anna María Leoni, Pamela Palm, Elsie Lanni, Drina Hočevár.
Decisión: Aprobado el Programa Especial del Concurso de Credenciales. Igualmente, aprobada la designación, como miembros del Jurado, de Gregoria Antonia Kettl, Anna María Leoni, Pamela Palm y Drina Hočevár. A Auditoria Académica. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0662/2017**
- Comunicación N° EMA-0138.2017 de fecha 18.10.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Belimar Román, Coordinadora de Pasantías, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las siguientes asignaturas:

Bachiller	Cédula	Asignaturas
-----------	--------	-------------

Daniel Álvarez	21.725.768	Maquinaria Cinematográfica
Pasantías		
Daniel Gómez	21.218.078	Taller de Guión para Cine
Daniela Díaz	23.374.168	Taller de Guión para Cine
Claudia Molina	22.986.345	Metodología de la Investigación
Alexeiv Mosquera	19.465.661	
Alexeiv Mosquera	19.465.661	Taller de Dirección de Actores
Daniela Matos	20.851.092	Inglés III
Mayelin Orozco	21.181.343	Introducción a la Animación
Fernando Marquina	23.724.459	Protección Legal de Obras Audiovisuales

Decisión: Aprobado el Rompimiento de Prelaciones. A Oficina de Registros Estudiantiles. Resolución **C.F. N° 0663/2017**.

1.2. En consideración **Acta N° 20** de fecha 26.09.2017, **Acta N° 21** de fecha 03.10.2017 **Acta N° 22** de fecha 17.10.2017 y **Acta Extraordinaria N° 05** de fecha 11.10.2017. Aprobadas las actas.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. **Veredicto** de fecha 29.09.2017 suscrito por los profesores Diómedes Cordero (Coordinador), Sobeida Núñez y José Gregorio Vásquez miembros del Jurado Ad Hoc, designado por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 13.07.2017, para conocer y decidir acerca de la Credencial de Mérito para el **ascenso del Profesor Luis Alejandro Moreno**, a la Categoría de Profesor **Asistente**, conforme al parágrafo único del artículo N° 163 del Estatuto de Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes y de la Resolución N° 2327 de fecha 30.11.94 del Consejo Universitario, reunidos en el Departamento de Literatura Hispanoamericana y Venezolana, el día 29.01.2017, luego de revisar y evaluar el trabajo titulado: “La gramática del viaje en Sergio Chejfec”, publicado y/o aceptado para su publicación en fecha posterior a su ingreso consideramos que el mismo posee los méritos suficientes para **equivaler** al trabajo de ascenso a que se refiere el Artículo N° 89 de la Ley de Universidades, y por cuanto se cumplen todos los requisitos exigidos y contemplados en el Estatuto, acuerdan impartirle su **APROBACIÓN** para los fines a los cuales ha sido propuesto.

Decisión: Aprobado el Ascenso. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0633/2017**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **N° DE-0172** de fecha 04.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora E), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 04.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó remitir la **solicitud de Régimen Especial** de los bachilleres que se especifican a continuación:

RÉGIMEN ESPECIAL SEMESTRE U-2017				
Bachiller	C.I.	Carrera	Asignaturas	Tutor
Murillo Cancio, John C.	V-18.506.733	Educación, mención Matemática	Taller de Análisis Curricular	Carlos Dávila
Gutiérrez M., Ericson A.	V-20.397.987	Educación, mención Matemática	Probabilidades	Ruth Tempo

Decisión: Aprobada la solicitud de Régimen Especial a los bachilleres Murillo Cancio, John C. y Gutiérrez M., Ericson A. A la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **C.F. N° 0650/2017**.

4.2. Comunicación **N° DE-184** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció,

aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renuncia** del Profesor Rubén Belandria a su cargo docente, categoría Instructor, Dedicación Tiempo Completo, a partir del 03.10.2017, por haber ganado concurso de oposición en otra área.

Decisión: Aceptada la Renuncia. Al Consejo Universitario. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0654/2017**.

4.3. Comunicación **N° DE-185** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Plan de Formación Académica**, del Profesor Rubén Belandria, desde el 18.09.2017 hasta el 18.09.2019. Asimismo informa que se designó al Profesor José Alberto Escalona como Tutor del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo el Profesor Belandria realizará las siguientes actividades: 1.- Coordinación de la Licenciatura en Educación, mención Ciencias Físico Naturales. 2.- Realización del Trabajo Especial de Grado titulado "Simuladores web a través de pizarra digital interactiva para el aprendizaje de las corrientes epistemológicas en ciencias naturales" de la Maestría en Tecnología Educativa - UNEFA Núcleo Mérida. 3.- Artículo de Investigación de corte didáctico enfocado en la Visión Curricular e Interdisciplinaria de las Ciencias Naturales.

Decisión: Aprobado el **Plan de Formación Académica**. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0635/2017**.

4.4. Comunicación **N° DE-186** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Mariela Barradas, Jefa del Departamento de Psicología y Orientación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Psicología Evolutiva de la Infancia I	21.11.2017	Kruskaia Romero, Gaudy Avendaño y María Luz Salas
Psicología Evolutiva de la Infancia II	21.11.2017	Kruskaia Romero, Gaudy Avendaño y María Luz Salas
Psicología Evolutiva	22.11.2017	Asdrúbal Pulido, Alirio Pérez y Dulmar Pérez
Psicología del Desarrollo	22.11.2017	Asdrúbal Pulido, Alirio Pérez y Dulmar Pérez
Psicología del Aprendizaje	20.11.2017	Mario A. Rico M., Mariela Barradas y Riceliana Moreno
Literatura Infantil	20.11.2017	Mario A. Rico M., Mariela Barradas y Riceliana Moreno

Las inscripciones se realizarán desde el 30.10.2017 hasta el 03.11.2017.

Decisión: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela de Educación que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. N° 0652/2017**.

4.5. Comunicación **N° DE-187** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa (E) del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Javier Spacca**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Administración de las Instituciones Preescolares	4H/S
	Seminario Legislación Educativa	4H/S

Decisión: Aprobada la Renovación de Contrato. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0636/2017**.

4.6. Comunicación **N° DE-188** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa (E) del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la **Renuncia** de la Profesora Lilian Angulo al cargo de Jefa del Departamento, a partir del 17.10.2017, debido a su designación como Directora de la Escuela de Educación.

Decisión: Aceptada la Renuncia. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0637/2017**.

4.7. Comunicación **N° DE-189** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa (E) del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, aprobó su **Renuncia** al cargo de Jefa (E) del Departamento, a partir del 31.10.2017, debido a las diversas actividades académicas que está realizando y a sus estudios doctorales.

Decisión: Aceptada la Renuncia. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0638/2017**

4.8. Comunicación **N° DE-190** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa (E) del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, acordó **designar** al Profesor Wilberth Suescún, como Jefe del Departamento, a partir desde el 01.11.2017 hasta el 01.11.2019.

Decisión: Aprobado según. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0639/2017**.

4.9. Comunicación **N° DAE 0342017** de fecha 11.10.2017 de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa del Departamento de Administración Educacional, informando que esa Unidad Académica, aprobó la **Exoneración del Plan de Formación** de la Profesora Irene Ramírez, en un todo de acuerdo con el artículo 65 del E.P.D.I. La Profesora Ramírez es Licenciada en Educación, mención Básica Integral y Magister en Educación, mención Lectura y Escritura.

Decisión: Aprobada la Exoneración del Plan de Formación a la profesora Irene Ramírez. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0640/2017**.

4.10. Comunicación **N° DEP.N°.060** de fecha 13.10.2017 de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Programa Especial del Concurso de Credenciales** para un (01) cargo a nivel de Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Desarrollo Lógico Matemático. Asignatura: Desarrollo Lógico Matemático. Dicho programa fue elaborado por la Comisión designada por el Departamento de Educación Preescolar en reunión de fecha 15.09.2017. Asimismo, solicita la **designación del Jurado que aplicará la Prueba Especial del Concurso**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 229 del EPDI. Para la designación del Jurado se propone a los siguientes, profesores: Piedad Londoño, Mauro Rivas, Carlos Dávila y Francisco Vera. Esta solicitud de Concurso se realiza con los recursos disponibles por la Renuncia de la Profesora Magali Vera. Se designa como miembros del Jurado a los profesores Piedad Londoño, Mauro Rivas y Carlos Dávila.

Decisión: Aprobado el Programa Especial y la designación del Jurado para el Concurso de Credenciales. A Auditoría Académica. Se remite a la Unidad Administradora Desconcentrada. Resolución **C.F. N° 0643/2017**.

4.11. Comunicación **N°PEF38-2017** de fecha 10.10.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado "PLAN ESTRATÉGICO GERENCIAL PARA LA INCORPORACIÓN DE LA GIMNASIA RÍTMICA EN LAS INSTITUCIONES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO TOVAR"**, presentado por la **Licenciada Jessika García**, como requisito parcial para optar al grado

de Especialista en Educación Física, mención Gerencia del Deporte. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor José R. Prado

Representante del Consejo Directivo Profesor Luis Albarrán

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores José A. Contreras, Antonio Castellanos y Maribel Contreras. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor José A. Contreras.

Decisión: Remitir los ejemplares al Jurado designado. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor José A. Contreras. Resolución **C.F. N° 0655/2017**.

4.12. Comunicación **N°PEF39-2017** de fecha 10.10.2017 de la Profesora Rosa María Rodríguez, Coordinadora de los Estudios de Postgrado en Educación Física, **remitiendo tres ejemplares del Trabajo titulado “EL JUEGO RECREATIVO COMO MEDIO DE ENSEÑANZA DE LOS FUNDAMENTOS TÉCNICOS DEL FÚTBOL EN NIÑOS Y NIÑAS DE 8-10 AÑOS”**, presentado por la **Licenciada Blanca Guevara**, como requisito parcial para optar al grado de Especialista en Educación Física, mención Teoría y Metodología del Entrenamiento Deportivo. Conforme al Reglamento Interno de los Estudios de Postgrado, se propone el siguiente Jurado:

Tutor-Presidente del Jurado Profesor José R. Prado

Representante del Consejo Directivo Profesor Jivana Vivas

Para la designación del Representante del Consejo de la Facultad se propone a los profesores Germán Pacheco, Arnadis Talavera y Ramón Zambrano.

Decisión: Remitir los ejemplares al Jurado designado. Se designa como Representante del Consejo de Facultad al Profesor Germán Pacheco. Resolución **C.F. N° 0656/2017**.

4.13. Comunicación **S/N°** de fecha 10.10.2017 de la Profesora Lenny Lobo, adscrita al Departamento de Pedagogía y Didáctica, solicitando su **Reincorporación en Principio**, a partir del 20.10.2017, luego de la culminación de su Año Sabático.

Decisión: Aprobada la Reincorporación en Principio de la profesora Lenny Lobo. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0641/2017**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación **N° EMA 126.17** de fecha 28.09.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 27.09.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Glorian Rangel, Jefe del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica acordó solicitar la **Renovación de Contrato del Profesor Carlos Alexi Díaz**, C.I.11.463.200, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.10.2017 al 31.03.2018	
Categoría:	Asistente (Interino)	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Historia del Cine I	3H/S
	Historia del Cine II	3H/S

Decisión: Aprobada la la Renovación de Contrato del profesor Carlos Díaz. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0642/2017**.

5.2. Comunicación **N° EMA 134.17** de fecha 08.06.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Camilo Pineda, Jefe del Departamento de Realización y Producción, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la segunda prórroga (extemporánea) del **Permiso No Remunerado** de la Profesora María Soledad López, desde el 01.09.2017 hasta el 01.03.2018.

Decisión: Aprobada la segunda prórroga (extemporánea) del Permiso No Remunerado de la profesora María Soledad López. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0643/2017**

5.3. Comunicación N° **EMA 135.17** de fecha 18.10.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Nascuy Linares, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe de Actividades** de la Profesora María Ríos, del 01.04.2017 al 30.09.2017, correspondiente a sus estudios doctorales en “Sociedad del Conocimiento en los Ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías” modalidad On Line, en la Universidad Internacional de la Rioja, España.

Decisión: Aprobado el Informe de Actividades de la Profesora María Ríos. Al Consejo Universitario. **Resolución C.F. N° 0644/2017.**

5.4. Comunicación N° **EMA 136.17** de fecha 18.10.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Nascuy Linares, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la solicitud de **Renovación de Prórroga de Beca de la Profesora María Ríos Rondón**, desde el 01.10.2017 hasta el 29.09.18, para continuar con sus estudios de Doctorado “Sociedad del Conocimiento en los Ámbitos de la Educación, Comunicación, Derechos y Nuevas Tecnologías”, modalidad ON Line, en la Universidad Internacional de la Rioja, España.

Decisión: Aprobada la Renovación de Prórroga de Beca **de la Profesora María Ríos Rondón**, desde el 01.10.2017 hasta el 29.09.18. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0645/2017.**

5.5. Comunicación N° **EMA-137** de fecha 18.10.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 18.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Departamento de Ciencias Humanas y Sociales, notificando que esa Unidad Académica, aprobó (extemporáneamente y por omisión administrativa) el **Plan de Formación Académica**, de la Profesora María Glorian Rangel, desde el 16.09.2015 hasta el 16.09.2017. Asimismo informa que se designó a la Profesora Lilibeth Zambrano como Tutora del Plan de Formación. Como Plan de Trabajo la Profesora Rangel realizará las siguientes actividades: 1.- Dos trabajos de investigación con sus respectivas publicaciones. 2.- Programa de Actualización docente de la Universidad de Los Andes. 3.- Montaje y presentación de dos ciclos de Micro-Teatro. 4.- Ser miembro del Centro de Investigación de Arte Latinoamericano.

Decisión: Aprobado el Plan de Formación Académica de la Profesora María Glorian Rangel. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. N° 0646/2017.**

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-0133/2017** de fecha 11.10.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 03.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefa del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar el **Rompimiento de Prelaciones** entre las asignaturas Traducción II con Documentación y Terminología (Semestre U-2017) para la Bachiller Yeneiza Baptista.

Decisión: Aprobado el Rompimiento de Prelaciones entre las asignaturas Traducción II con Documentación y Terminología (Semestre U-2017) para la Bachiller Yeneiza Baptista. A Oficina de Registros Estudiantiles. Resolución **C.F. N° 0651/2017**

6.2. Comunicación N° **EIM-134/2017** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 17.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó formalizar la solicitud de **Beca** (extemporánea) de la Profesora Yarubi Díaz, desde el 01.09.2017 hasta el 30.08.2021, para cursar estudios en el Doctorado en Estudios Franceses, opción Lingüística de la Universidad de Wester Ontario, Canadá. La carga académica de la Profesora Díaz fue a sumida por la Profesora Inés Blanco.

Decisión: Aprobada la solicitud de Beca de la Profesora Yarubi Díaz, desde el 01.09.2017 hasta el 30.08.2021. Al Consejo Universitario. Resolución **C.F. Nº 0647/2017**.

6.3. Comunicación N° **EIM-135/2017** de fecha 18.10.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 17.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefa del Departamento Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Francés I y II	13.11.2017	Domingo Villegas, Libia Justo y Bianca Moreno
Francés III y IV	13.11.2017	Bianca Moreno, Libia Justo y Domingo Villegas
Fonética y Fonología I del Francés	13.11.2017	Domingo Villegas, Inés Blanco y Bianca Moreno
Lectura y Escritura del Francés I	13.11.2017	Libia Justo, Bianca Moreno e Inés Blanco

Las inscripciones se realizarán desde el 30.10.2017 hasta el 03.11.2017.

Decisión: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Se Informa a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **C.F. Nº 0653/2017**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. Comunicación N° **IIL-018/2017** de fecha 02.10.2017 del Profesor Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, informando que las I Jornadas de Literatura Comparada “*Mitos en tránsito: reescrituras y reinterpretaciones*” fueron **postergadas** para el 15.11.2017 hasta el 17.11.2017, en la Cátedra Libre Simón Bolívar.

Decisión: En cuenta. Resolución C.F. Nº 0664.1/2017

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° **CDP099/2017** de fecha 17.10.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el informe de solicitudes estudiantiles que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Di Bacco Rojas, Lynn Deusedit	V015516250	Educación: Lenguas Modernas	Ingresó en el semestre A-2009, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2014 por encontrarse fuera del País.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Quintero Meza, Carlos Leonardo	V010719305	Educación: Matemática	Ingresó en el semestre A-2007, pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre U-2013 por problemas económicos, laborales y familiares.	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Jiménez Linares,	V016371987	Educación: Ciencias Físico	Ingresó en el semestre U-2013, pero tuvo que	Aprobada la Reincorporación por Causas No-Imputables

Maiqueli Gabriela		Naturales	abandonar los estudios en el semestre B-2014 por encontrarse fuera del País.	para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Caballero Angulo, Marianny Carolina	V023724796	Educación: Preescolar	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2017 pero no puede continuar por problemas de embarazo de alto riesgo	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2017 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
Palmi Molina, Yoisker Alberto	V026371933	Medios Audiovisuales	Se inscribió para cursar el primer semestre A-2017 pero no puede continuar por problemas económicos y laborales	Aprobado el retiro total de las asignaturas ante la ORE para el Semestre A-2017 y Diferimiento de inicio de clases para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.

Decisión: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución C.F. N° 0649/2017 de fecha 24.10.2017.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

11.1. Circular del Consejo Universitario **N°CU-1786/17**, de fecha 25.09.2017, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, informando lo siguiente: "...En atención a las "Normas para la Realización de Sesiones Extraordinarias del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes de Forma Virtual", aprobadas según Resolución N° CU-1332/17, de fecha 19.06.2017, en las cuales conforme al artículo 4 se le otorga competencia al Profesor Mario Bonucci Rossini, Rector de la Universidad de Los Andes, para tomar decisiones relacionadas con cualquier solicitud que se haga por ante el Consejo Universitario durante el periodo de receso (entre semana, fin de semana, recesos vacacionales, entre otros recesos), debiendo informar sobre el particular a la Secretaría del Consejo Universitario, instancia ésta a quien le corresponde elaborar la resolución respectiva, y habidas cuentas de la consulta realizada vía redes sociales (internet, mensajería instantánea WhatsApp y/o texto, llamadas telefónicas, etc), se sometió a consideración de los Miembros del Cuerpo la comunicación S/N°, de fecha 15.09.2017, suscrita por las Bachilleres Valentina Pérez, Coordinadora de la Facultad de Farmacia MIULA y Yohana Briceño, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería MIULA, mediante la cual informan que en los últimos meses, antes del receso docente, los estudiantes se vieron sumamente afectados ante el gran número de problemas que se vinieron presentando, lo cual hizo que no hubiera normalidad en la secuencia con el Semestre A-2017, teniendo semanas donde apenas se podía ver escasamente dos días de clases normales. Luego ante la problemática que se vivió a nivel nacional, conllevó a que este Máximo Organismo decidiera semanalmente suspender

las evaluaciones y toma de asistencia, esa decisión hizo que un gran número de estudiantes retornaran a sus sitios de origen.

Esa gran serie de problemas, donde ésta Universidad dio ejemplo de lucha, fue de más de 4 meses consecutivos desde el pasado mes de abril, es por ello que solicitan ante este Cuerpo que no se aplique el RR a los estudiantes es [sic] este periodo, ya que recalcan que para este comienzo la deserción estudiantil ha aumentado, pues muchos estudiantes se encuentran trabajando y otros se han ido tanto del país como de la ciudad, lo que les complica el regreso ya que de la situación de crisis humanitaria que vivimos todos los venezolanos, no se escapa nadie.

En tal sentido, le notifico que el Consejo Universitario acordó, en vista de que algunas facultades y núcleos están iniciando académicamente semestre o año, otras están en un lugar intermedio y otras están finalizando, solicitar a cada Consejo de Facultad o Núcleo, el estudio de su situación particular, y exponer el tema ante este Máximo Organismo, en la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día lunes 02.10.2017...”

Decisión: El Consejo de Facultad aprobó informar al Consejo Universitario sobre la decisión de aplicar el Reglamento de Rendimiento Estudiantil a partir del Semestre A-2018 para régimen semestral y Único 2018 para la carrera de Comunicación Social que tiene régimen anual. También se aprobó solicitar al Consejo Universitario el nombramiento del Médico que formará parte de la Comisión en la Facultad de Humanidades y Educación. Resolución **C.F. N° 0657/2017**.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

13.1. Comunicación **S/N°** de fecha 17.10.2017 de la T.S.U. Mopsy Marquina, personal Administrativo, con el cargo de Secretaria Ejecutiva, solicitando su **Jubilación** a partir del 31.03.2018, en razón de haber cumplido con los requisitos para tal fin.

Decisión: Aprobada la Jubilación. A la Dirección de Personal. Resolución C.F. N° 0648/2017.

La reunión finalizó a las 10:50am.

Mery López de Cordero
Decana (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 23 DE OCTUBRE DE 2017.
CF/kl